



Ayuntamiento de Jumilla

El pleno acuerda continuar con el proceso de elaboración del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico (PEPCHA)

29/10/2019

La sesión ordinaria de octubre aprobó, entre otros asuntos, apoyar a la Delegación del Colegio de Abogados del Altiplano para que no se suprima su demarcación, convocar al Consejo Local de Empleo, las bases para la concesión de subvenciones a proyectos culturales y la calificación definitiva del Plan Parcial del Arsenal El pleno ordinario de octubre celebrado anoche aprobó dos de las tres mociones presentadas. A la propuesta del PP sobre la creación de un Consejo Local de Recuperación, Rehabilitación y Dinamización del Casco Antiguo, presentó el PSOE una enmienda de sustitución que fue aprobada por unanimidad. Con ella se acuerda concluir el pliego de condiciones, para en breve plazo licitar y contratar la redacción del PEPCHA, aprobarlo por el pleno y, una vez aprobado este instrumento, constituir una comisión de seguimiento de aplicación. A través de una moción conjunta el Ayuntamiento de Jumilla manifiesta su apoyo a la Delegación del Colegio de Abogados del Altiplano en su defensa de un servicio de justicia gratuita digno, cercano e igualitario. Además, se instará a la CARM a solicitar al Colegio de Abogados de Murcia que no suprima la Demarcación Territorial Especial de Jumilla y Yecla, correspondiente a su respectivo partido judicial para el mejor funcionamiento del turno de oficio. Igualmente, se solicitará al Colegio de Abogados al cumplimiento de lo establecido en la orden del Ministerio de Justicia por la que se establecen los requisitos mínimos de formación y especialización para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita. Hubo unanimidad en la moción presentada por el PP por la que se acuerda convocar al Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla para iniciar los trabajos que culminen con la firma de un pacto por el Empleo y Desarrollo Local de Jumilla. Se revisará y actualizará la composición y áreas de actuación del reglamento de este consejo y, una vez firmado, se ratificará por el Pleno para convertirse en hoja de ruta en coordinación con los agentes implicados. Por otra parte, en el pleno de octubre el Ayuntamiento de Jumilla hizo una declaración institucional de apoyo y reconocimiento de la labor que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en Cataluña. Plan Parcial Arsenal Por unanimidad se aprobó definitivamente la alteración de la calificación jurídica de las parcelas municipales 1 y 1A situadas en el Plan Parcial del Arsenal, pasando estas a bienes patrimoniales para hacer posible la permuta como única forma de adquisición de las parcelas a las que se le ha dado el visto bueno para la construcción del CIAR, por lo que tramitada la permuta los terrenos se afectarían al uso público como suelo dotacional para poder ceder a la CARM. Hubo unanimidad, igualmente, para aprobar de forma definitiva las bases para la concesión de subvenciones a proyectos culturales en el municipio de Jumilla, así como para autorizar las obras de mejora en la Estación Municipal de Transportes, consistentes en la ampliación de un depósito de gasoil con capacidad para 120.000 litros y la instalación de dos surtidores. Se aprobó, además, el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como abrir el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de electricidad en edificios e instalaciones municipales para dos años prorrogables a otros dos por un presupuesto base de licitación de 1.795.790,48 euros. Contó con el voto positivo de PSOE y PP y la abstención del Grupo Mixto. En la parte de control se dio cuenta de las resoluciones de Alcaldía, de los concejales delegados y de las resoluciones judiciales, así como del coste efectivo de los servicios públicos de 2018, de la ejecución del presupuesto del tercer trimestre de 2019, de los informes de morosidad del segundo y tercer trimestre de 2019 y de la remisión al Tribunal de Cuentas de la fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito de 2018.